

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Ayudantía Militar de Marina de Santoña por la que se anuncia subasta para la enajenación del yate que se menciona.

Don Antonio Bueno Caviedes, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito de Santoña.

Hago saber: Que en expediente número 561/68, instruido por el Juzgado Marítimo Permanente número 6 de El Ferrol del Caudillo, con motivo del servicio prestado por el buque pesquero «Nuevo Rey del Mar» al yate de bandera norteamericana «Hera Norg», de ocho metros de eslora, 2,6 metros de manga y 1,30 metros de puntal, se ha acordado proceder a la pública subasta del citado yate, subasta que habrá de llevarse a cabo por esta Ayudantía Militar de Marina de mi mando en el domicilio de la misma, calle del General Salinas, número 31, segundo izquierda, de Santoña, el día 20 de abril de 1970, a las doce horas de su mañana.

Que la citada embarcación objeto de subasta, con sus pertrechos, podrá ser examinada en este puerto por cuantas personas lo interesen de esta Ayudantía de Marina.

Que el precio tipo de licitación se señala en cantidad no inferior a doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), valor global asignado por los Peritos a embarcación y pertrechos.

Que los posibles derechos aduaneros son independientes del precio de subasta.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto, con la advertencia de que no se admitirá postura a quien no consigne previamente el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, siendo de cuenta del adjudicatario el valor de la publicación del presente edicto.

Santoña, 26 de marzo de 1970.—El Ayudante militar de Marina, Antonio Bueno. 1.337-A

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 31 de enero de 1970 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 15 de noviembre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 22 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Pa-

trimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

«Solar de la antigua caseta de Carabineros, sito en el término municipal de Cuevas de Almanzora, paraje Cala Cristal, de 92,57 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte y Oeste, con don José García Cruz, y Sur y Este, con la zona marítimo-terrestre. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora al tomo 513, libro 424, folio 23, finca 25.930, inscripción primera.»

El tipo para esta primera subasta es de 9.800 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 del tipo de subasta, o sea 1.960 pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quiénes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 24 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—1.793-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 29 de enero de 1970 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá y que fué declarado alienable por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 22 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

«Un inmueble de 160 metros cuadrados sobre el que existen ruinas de tres edificios correspondientes a un cuartel de la Guardia Civil conocido antiguamente por Puerto de la Granatilla o el Algarrobico, en el término municipal de Carboneras, que linda por sus cuatro vientos con terrenos propiedad de los herederos de don José Fuentes Caparrós. Inscrito en el Registro de la propiedad de Vera en el tomo 746, libro 45, folio 136, finca 3.388, inscripción primera, de fecha 5 de abril de 1968.»

El tipo para esta primera subasta es de ciento sesenta mil pesetas.

Para tomar parte en la misma es preciso consignar ante la Mesa el 20 por 100 del tipo de subasta, o sea 32.000 pesetas,

acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quiénes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 24 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—1.794-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se menciona.

Por Orden ministerial de fecha 29 de enero de 1970 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 22 del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble propiedad del Estado cuya descripción es la siguiente:

«Solar de 58,70 metros cuadrados sito en la falda de la llamada Loma Pelada, cerca de la playa de San José, en el término municipal de Níjar, que linda por todos los vientos con terrenos de propiedad de don Vicente Casanova Descalzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería en el tomo 1.130, libro 201, folio 184, finca número 13.792, inscripción primera, de fecha 22 de abril de 1968.»

El tipo para esta primera subasta es de 3.150 pesetas.

Para tomar parte en la misma es preciso consignar ante la Mesa el 20 por 100 del tipo de subasta, o sea, 630 pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quiénes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 24 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—1.795-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del bien inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se

describiera y que ya fue declarado alienable por Orden ministerial de fecha 12 de septiembre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 22 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará segunda subasta del inmueble propiedad del Estado cuya descripción es la siguiente:

«Torre Vigia de «Guainos», término de Adra, construcción militar de forma troncocónica, con diámetro de seis metros en su base y altura aproximada de ocho metros, ocupando en planta unos treinta metros cuadrados. Linda: Norte, Miguel Sánchez Rodríguez y Serafin Vargas; Sur, Miguel Vargas Fernández y Rosendo Vargas; Este, Alfonso Rodríguez Vargas y otros, y Oeste, Serafin Vargas y Miguel Vargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 913, libro 293, folio 14, finca 21.287, inscripción primera, de fecha 11 de julio de 1967.»

El tipo para esta segunda subasta es de ochenta y cinco mil pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las ochenta y cinco mil pesetas, o sea diecisiete mil pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección a los castillos españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose por el contrario a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quiénes deseen más información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 24 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—1.796-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del bien inmueble que se menciona.

Por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá y que ya fue declarado alienable por Orden ministerial de 24 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 22 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará segunda subasta del inmueble propiedad del Estado cuya descripción es la siguiente:

Torre vigia de «Cala Figueras», en término de Nijar, construcción militar de forma troncocónica de tres metros de radio en su base y ocho metros de altura, ocupando una superficie de veintiocho metros cuadrados; linda por todos los vientos con terrenos de la propiedad de don José González Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.043, libro 196, folio 74, finca 13.212, inscripción primera, de fecha 21 de septiembre de 1965.

El tipo para esta segunda subasta es de sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las 63.750 pesetas tipo de subasta, o sea, 12.750 pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro artístico y especialmente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección a los castillos españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni modificar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose por el contrario a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quiénes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Almería, 24 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—1.797-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Distribución y saneamiento en Ardales (primera etapa)».

Se convoca pública subasta para la adjudicación de las obras de «Distribución y saneamiento en Ardales (primera etapa)», por su importe total de 3.000.000 de pesetas.

La fianza provisional para optar a la subasta es de 60.000 pesetas; dos por ciento del tipo de licitación.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza definitiva ascenderá al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo, en horas de diez a trece, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos pliegos. En el primero de ellos, subtítulo «Referencias», incluirá el resguardo de la fianza y la documentación exigida en el artículo 7 del pliego general de condiciones. En el segundo pliego se presentará únicamente la

oferta económica, redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de «Distribución y saneamiento en Ardales (primera etapa)», se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Deberán justificar estar inscritos en el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Hacienda aquellos licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: El proyecto de las obras, así como el pliego general de condiciones facultativas y el de económico-administrativas, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión durante el plazo mencionado anteriormente.

El pliego general de condiciones que sirve de base a esta licitación ha sido aprobado por este Organismo en sesión de 4 de octubre de 1968, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 7 de noviembre siguiente.

En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de este Organismo, e integrada por los señores Abogado del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de marzo de 1970.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, 1.804-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos números 9.139, 9.134, 9.133, 9.140, 9.129, 9.124, 9.125, 9.131, 9.130, 9.123, 9.138 y 9.132, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento, de diámetro 100, 125, 200 y 150 milímetros, para bloques de viviendas sítos en el Poblado de San Juan Bajo, de la Colonia Vilda (Vicálvaro) y otras calles de Madrid».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos números 9.139, 9.134, 9.133, 9.140, 9.129, 9.124, 9.125, 9.131, 9.130, 9.123, 9.138 y 9.132, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento, de diámetro 100, 125, 200 y 150 milímetros, para bloques de viviendas sítos en el Poblado de San Juan Bajo, de la Colonia Vilda (Vicálvaro) y otras calles de Madrid».

Presupuesto de contrata: 949.497 pesetas.

Fianza provisional: 18.900 pesetas.
Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas.

cas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos, en el grupo E, subgrupos 1 y 6 de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, están de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de los «Proyectos números 9.139, 9.134, 9.133, 9.140, 9.129, 9.124, 9.125, 9.131, 9.130, 9.123, 9.138 y 9.132 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento, de diámetro 100, 125, 200 y 150 milímetros, para bloques de viviendas sitos en el Poblado de San Juan Bajo, de la Colonia Vilda (Vicalvaro) y otras calles de Madrid», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Delegado, F. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.—1.709-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de reparación y saneamiento del silo de Córdoba.

1.º **Objeto, tipo y garantía provisional exigida:** El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de las obras de reparación y saneamiento del silo de Córdoba, cuyo presupuesto general asciende a 3.156.237,29 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 63.000 pesetas.

2.º **Plazo de ejecución y fecha para la iniciación:** El plazo de entrega de esta obra no será superior a seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo iniciarse su ejecución dentro de los quince días siguientes a la misma fecha.

3.º **Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos:** Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas proyecto y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º **Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones:** Se admitirán las proposiciones, durante el horario oficial de oficina de la mañana, y dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º **Modelo de proposición o referencia al mismo:** Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompaña, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

6.º **Lugar y hora de licitación:** La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar debidamente reintegrada.

7.º **Documentos que deben presentar los licitadores:** En el sobre primero de los determinados en el pliego de condiciones particulares, que llevará por título «Documentación exigida para la admisión previa» deberá incluirse certificación acreditativa de haber ejecutado a satisfacción obras de análoga naturaleza y cuantía y de reunir aptitudes técnicas y económicas para la ejecución de las obras a que se refiere el concurso-subasta, cuya certificación técnica ha de estar acreditada necesariamente por el Director facultativo de la obra u obras de referencia, y la de orden económico por una entidad bancaria. Dichos documentos serán apreciados discrecionalmente por el Servicio Nacional de Cereales.

El segundo sobre, titulado «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida», deberá contener los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador en el grupo C. «Edificaciones y Urbanizaciones», de los comprendidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas o sobrepase dicho importe acumulado al de otras obras contratadas con la Administración actualmente, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967.

En su caso, habrá de presentarse la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, justificativa de que en el momento actual no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado que con las concursadas puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar debidamente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, a la que se hace referencia en el apartado primero.

En el tercero de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la «Propuesta económica», ajustada, como se dice, al modelo que se acompaña.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la adjudicación por contrata de las obras de reparación y saneamiento del silo de Córdoba, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas por un importe de pesetas, que supone una baja del por ciento sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—918-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los furgones y micro-omnibus que se mencionan

Se anuncia concurso público para la adquisición de los furgones y micro-omnibus que a continuación se relacionan, al precio total límite de 5.139.000 pesetas, correspondiente al expediente 7-1970 del Servicio de Automovilismo:

	Pesetas
17 furgones mixtos para 5 plazas y 700 kg. de carga	3.315.000
8 micro-omnibus de 9 plazas	1.824.000
Total	5.139.000

El plazo de entrega será, como máximo, de setenta (70) días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 23 de abril de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de abril de 1970, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada clase de vehículos ofertados, que ascenderá a:

66.300 pesetas para los 17 furgones mixtos para cinco plazas y 700 kilogramos de carga.
36.480 pesetas para los ocho micro-omnibus de nueve plazas,

en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.569-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los remolques que se mencionan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los remolques que a continuación se expresan, al precio total límite de

1.998.000 pesetas, correspondiente al expediente 9/70 del Servicio de Automovilismo:

Un remolque «Góndola», de 25 Tm. de carga útil, al precio total límite de 434.000 pesetas.

Cuatro remolques plataforma de 27 toneladas de carga útil, al precio total límite de 1.564.000 pesetas.

Total: 1.998.000 pesetas.

El plazo de entrega será, como máximo, de setenta (70) días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 29 de abril de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 30 de abril de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de cada clase de vehículos ofertados, que ascenderá a: 8.680 pesetas para un remolque «Góndola» de 25 Tm. y 31.280 pesetas para los cuatro remolques plataforma de 27 Tm., en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.568-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas que se mencionan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de las prendas que a continuación se expresan, correspondientes al expediente 0/8-2-2-70 del Servicio de Intendencia, al precio total límite de pesetas 11.124.620.

51.480 u. calzoncillos punto, a 33 pesetas, 1.698.840.
80.250 p. calcetines grises, a 25 pesetas, 2.006.250
13.400 u. jerseys grises, a 210 pesetas, 2.814.000.
90.860 u. pañuelos, a 13 pesetas, 1.051.180.
12.100 u. ceñidores, a 45 pesetas, 544.500.
38.840 u. toallas, a 40 pesetas, 1.553.600.
13.150 p. guantes blancos, a 25 pesetas, 328.750.
850 u. jerseys montañeros, a 900 pesetas, 765.000.
900 p. guantes lana montañeros, a 50 pesetas, 135.000.
3.500 p. calcetines lana montañeros, a 65 pesetas, 227.500.
Total: 11.124.620 pesetas.

Los plazos de entrega serán los siguientes:

El 30 por 100 a los noventa días de la adjudicación definitiva, otro 30 por 100 a los ciento veinte días de la adjudicación definitiva y el 40 por 100 restante a los ciento cincuenta días de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente de la publicación de este anuncio, hasta el día 4 de mayo de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán dos unidades o pares de los artículos a que concurre, bajo lema, sin marca, señal o referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de mayo de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del precio límite, que será de:

33.976,80 pesetas para los 51.480 calzoncillos punto Tropa.
40.125,00 pesetas para los 80.250 p. calcetines grises Tropa.
23.280,00 pesetas para los 13.400 jerseys grises Tropa.
21.023,60 pesetas para los 90.860 pañuelos Tropa.
10.890,00 pesetas para los 12.100 ceñidores Tropa.
31.072,00 pesetas para las 38.840 toallas Tropa.
6.575,00 pesetas para los 13.150 guantes blancos Tropa.
15.300,00 pesetas para los 850 jerseys montañeros Tropa.
2.700,00 pesetas para los 900 guantes montañeros Tropa.
4.550,00 pesetas para los 3.500 p. calcetines montañeros Tropa.

en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), así como por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.570-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Un sistema para la ampliación de la red de teleindicadores del aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Un sistema para la ampliación de la red de teleindicadores del aeropuerto de Madrid-Barajas», al precio límite de 12.110.508 pesetas, correspondien-

te al expediente número M-1-70-O-158, de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega no podrá rebasar de siete meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 18 de mayo de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera, en su caso.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 19 de mayo de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 242.210 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.566-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 3.000 globos para radiosonda, de látex.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 3.000 globos para radiosonda, de látex, con un peso de 1.300 gramos cada uno, correspondiente al expediente 7/70, del Servicio Meteorológico Nacional, al precio límite de 1.485.000 pesetas.

El plazo de entrega será de seis (6) meses, no pudiendo exceder del de vigencia del ejercicio actual.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de mayo de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de mayo de 1970, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total, y que asciende a 29.700 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.567-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los instrumentos y repuestos que por lotes se expresan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los instrumentos y repuestos que por lotes a continuación se expresan, correspondiente al expediente 5-1970 del Servicio Meteorológico Nacional, al precio total límite de 1.696.000 pesetas:

	Pesetas	Pesetas
Lote 1:		
50 termohigrógrafos ...	650.000	
5 repuestos metálicos	2.500	
5 repuestos cableo	3.000	
		655.500
Lote 2:		
1 termohigrómetro de suelo con registrador e indicador		59.000
Lote 3:		
10 barómetros de mercurio, tipo Tonelot		230.000
Lote 4:		
5 barómetros de precisión, tipo Portin		250.000
Lote 5:		
25 barómetros anaroides		187.500
Lote 6:		
30 hidrógrafos		255.000
Lote 7:		
1 termógrafo de subsuelo con registrador e indicador de temperatura		59.000
Total		1.696.000

El plazo de entrega será el de vigencia del ejercicio actual.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 18 de mayo de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y

asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera, en su caso.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 19 de mayo de 1970, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto límite de cada lote ofertado, y que será de:

73.119 pesetas para el lote 1.
1.180 pesetas para el lote 2.
4.600 pesetas para el lote 3.
5.000 pesetas para el lote 4.
3.750 pesetas para el lote 5.
5.100 pesetas para el lote 6.
1.180 pesetas para el lote 7.

en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.564-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «25.000 bobinas de papel de perforar, de 17,4 milímetros».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «25.000 bobinas de papel de perforar, de 17,4 milímetros», correspondiente al expediente 4/70 del Servicio Meteorológico Nacional, al precio límite de 1.700.000 pesetas.

El plazo de entrega será de tres meses, siempre dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de mayo de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de mayo de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 34.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid 24 de marzo de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.565-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación del material a utilizar por la Sección de Obras de este Instituto durante el año 1970.

Se anuncia concurso para la adjudicación del material a utilizar por la Sección de Obras del Instituto Nacional de la Vivienda durante el año 1970. El objeto de este concurso se ha dividido en 18 lotes, encontrándose expuestas en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), las carpetas índices, modelo del pliego de condiciones y modelo de instancia que podrán ser examinadas en la mencionada oficina, de diez a trece horas, durante los quince días hábiles siguientes al de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación y ofertas económicas podrán ser presentadas en el Registro Central de dicho Instituto Nacional de la Vivienda, en la dirección anteriormente indicada, hasta las trece horas del último de los veinte días siguientes al de la fecha de inserción de este anuncio.

Los gastos que se originen serán satisfechos a prorrates por los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Director general, David Ferrero Lozano.—1.781-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada, de esta capital.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza con destino a la VII Promoción de alumnos de este Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada, de esta Capital.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Patronato Rector del Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada, sito en la carretera de Campomayor, número 11.

Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría del Centro, Comisión Permanente del Patronato Rector, en el domicilio antes indicado, dentro de los quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en el domicilio del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada reseñado, a las doce horas del día siguiente hábil en el que finalice el plazo anterior.

Badajoz, marzo de 1970.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Presidente del Patronato Rector, Rafael de los Heros Leyva.—1.825-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de distribución de agua en la villa de Narón».

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 23 de junio de 1968 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Red de distribución de agua en la villa de Narón (Plan extraordinario de Cooperación), por el precio tipo de pesetas 3.270.000.

El plazo de ejecución de las obras se fija en dieciocho meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, 54.050 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construccio-

nes, sito en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace sonar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 17 de marzo de 1970.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Más.—1.810-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para contratar suministro de artículos alimenticios y de limpieza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de fecha 25 de marzo de 1970 se publican las bases del concurso para contratar suministro de artículos alimenticios y de limpieza.

El plazo de presentación de plicas será de diez días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del último día hábil, en la Secretaría de la Corporación, donde puede verse el expediente.

La apertura será a las doce horas del día siguiente hábil del plazo para presentación de plicas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 35.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número teléfono enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1970, del concurso para el suministro de víveres y artículos de limpieza con destino a los Establecimientos benéficos de la Diputación Provincial de Zamora durante el año 1970, se comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen y precios por cada uno en líneas separadas para cada Establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, marzo de 1970.—El Presidente, Arturo Almazán.—1.833-A.

Resolución de la Diputación Foral de Álava por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera N-1, entre los puntos kilométricos 353,600 al 388,200 (Victoria-Eguino).

Por acuerdo plenario de esta Corporación de 24 de marzo de 1970 se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera N-1, entre los puntos kilométricos 353,600 al 388,200 (Victoria-Eguino) con el siguiente detalle: Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 64.762.526 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 732.125 la provisional y 1.464.250 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los vein-

los días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la casa-palacio de provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: «Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.
(Fecha y firma.)»

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 732.125 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 30 de marzo de 1970.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola. 1.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de cafetería en el parque S. Castell.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se publica licitación del concurso para la concesión del servicio de cafetería en el parque S. Castell, con instalación de un quiosco por el concesionario y las anualidades, a la baja establecidas en la condición cuarta del pliego de condiciones, para los tipos allí indicados.

El boceto y Memoria orientadores y el pliego de condiciones estarán expuestos en la Secretaría, de nueve a trece horas, y días del plazo de presentación de pliegos, que será durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», llevándose a efecto la apertura de las mismas a las doce horas del siguiente día hábil, a la terminación de aquél.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 1.000 pesetas, siendo la definitiva de 25.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo licitatorio y horas de diez a trece, debidamente reintegradas, con sujeción al modelo que se inserta, dentro de dos sobres cerrados, en la forma descrita en la condición novena, acompañando resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad, determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y documento nacional de identidad.

Modelo de proposición

Don de estado vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso para la concesión de los servicios de cafetería a instalar en el parque S. Castell de Algemesi, que acepta íntegramente, se comprometo a realizarlo con la proposición de un quiosco de metros cuadrados, superficie máxima, y duración de años. (De ser varias para los distintos

tipos de quiosco, se relacionarán numéricamente una detrás de otra. Toda la proposición, en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución del proyecto de captación de la regata Torre-Erreka, de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por el presente se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución del proyecto de captación de la regata Torre-Erreka, de esta villa de Azcoitia.

El precio tipo fijado por la Corporación contratante asciende a 655.006 pesetas. La totalidad de las obras deberán de llevarse a cabo por el adjudicatario en un plazo no superior a tres meses a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

El proyecto, pliego, Memorias y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no festivos que medien hasta el de la adjudicación.

Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 13.000 pesetas. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio de la adjudicación, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios legales hasta transcurridos veinte días hábiles desde dicho anuncio, sin contar éste y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Alcaldía de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don que vive en con domicilio en se ha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y ha consultado los pliegos de condiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar las obras de ejecución del proyecto de captación de la regata Torre-Erreka, de esta villa de Azcoitia, y se comprometo a ejecutar tales obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por los precios tipos o con una baja de (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azcoitia, 24 de marzo de 1970.—El Alcalde, Eduardo Olano.—1.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benaguacil (Valencia) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles y plazas que se citan.

Ejecución de obras de pavimentación de las siguientes calles o plazas: Abadía, San Juan de Ribera, Cid, Baseta, Ayuntamiento y Oñena, plaza Mercado y Músico Plasencia, San Antonio y General Sanjurjo y Valencia.

Tipo: Ochocientas cuarenta y cinco mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos a la baja.

Fianza: Provisional, 16.916,92 pesetas, y la definitiva, el doble.

Terminación de la obra: Entregada antes del día 20 de agosto del año en curso.

Presentación de pliegos: Diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», horas de oficina, y la apertura el siguiente día, a las once horas.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del pliego de condiciones y demás documentos, ofrece realizar las obras de pavimentación de las calles por el precio de pesetas.

(Firma y fecha.)

Para el pago de la obra existe crédito en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento.

Benaguacil, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde-Presidente.—2.521-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benaguacil (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización conjunta de la plaza del Caudillo, de esta localidad.

Objeto: Pavimentación y urbanización conjunta de la plaza del Caudillo, de esta localidad.

Tipo: Un millón ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos a la baja.

Fianza: Provisional, 32.652 pesetas, y la definitiva, el doble.

Terminación de la obra: Entregada antes del día 20 de agosto del año en curso.

Presentación de proposiciones: Diez días hábiles, siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y la apertura al siguiente, y hora de las doce.

Existe crédito suficiente para esta obra en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del pliego de condiciones y demás documentos, ofrece realizar la obra por el precio de pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

Benaguacil, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde-Presidente.—2.520-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por el que se saca a subasta la contratación de la ejecución de las obras del proyecto de reparación y reforma de la Casa Consistorial, plantas primera y segunda del referido proyecto.

Duración del contrato y plazo de garantía: El plazo de la ejecución de la totalidad de las obras será de cinco meses. El plazo de garantía de la obra será de tres meses.

Tipo de licitación: El tipo base de licitación será de novecientas dieciséis mil ochocientas cuarenta pesetas con noventa y ocho céntimos (916.840,98 pesetas) y la subasta será a la baja.

Fianza: La fianza provisional tendrá un cuantía equivalente al dos por ciento del tipo base de licitación, y la definitiva será del cuatro por ciento de la cantidad por la que se conceda la adjudicación de la subasta.

Presentación de pliegos: Las propuestas para tomar parte en la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, dependencia en la que se hallará expuesta la documentación del expediente, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a

contar al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo entregarlas en el Registro Municipal de Documentos, desde las nueve a las catorce horas en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y procedirse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de reparación y reforma de la Casa Consistorial, plantas primera y segunda del proyecto».

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa que el licitador no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de pago de cargas sociales y de tener cubiertos los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional ante las Mutualidades Laborales correspondientes, así como resguardo de haber constituido la fianza provisional pertinente.

Los poderes para licitar en nombre de otro serán bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva del cuatro por ciento del importe del remate.

Las propuestas serán reintegradas debidamente y no se admitirá propuesta que no acepte íntegramente todas las condiciones de los pliegos económico administrativas y facultativas, generales y especiales, corriendo a cuenta del contratista adjudicatario los gastos de anuncios y cuanto ocasione la subasta y formalización del oportuno contrato.

Serán asimismo de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos reales e impuestos de toda clase, tanto estatales como provinciales o municipales a que dé lugar la obra contratada.

En todo lo no previsto en los pliegos de condiciones será de aplicación el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes y vigentes.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o en representación de otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del contenido del proyecto y pliego de condiciones de la subasta de las obras de reparación y reforma de la Casa Consistorial de Bermeo, plantas primera y segunda, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de la misma en la cantidad global de pesetas (aquí se expresará la cantidad en letras y guarismos), con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta.

Bermeo, 5 de marzo de 1970.—El Alcalde, Pedro Fernández Arrlen.—1.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1970, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en las calles: La Castellana, Francisco Sarmiento, Huerto del Rey, arco del

Pilar, Avellanos, San Gil, Fernán González, Fernando III el Santo, Llana de Afuera, Llana de Adentro, Cardenal Segura, primer tramo del paseo de La Quinta, Via de Reparto y avenida General Yagüe. El tipo de licitación es el siguiente:

	Pesetas
La Castellana	1.843.202,86
Francisco Sarmiento	296.310,95
Huerto del Rey, arco del Pilar, Avellanos, San Gil, Fernán González, Fernando III el Santo, Llana de Afuera, Llana de Adentro y Cardenal Segura	344.377,64
Primer tramo del paseo de La Quinta	181.142,19
Via de Reparto	1.504.543,62
Avenida General Yagüe	1.398.182,95
Total	5.567.760,21

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante un plazo de veinte días y en horas hábiles, a partir del siguiente al de la presentación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día indicado.

La apertura del sobre de «referencias» tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de propuestas y a las doce horas de dicho día.

Seleccionadas las proposiciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia se indicará el día y hora en que se ha de llevar a cabo la apertura de los sobres de «oferta económica».

Los licitadores adjuntarán a su propuesta resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal de Fondos, Caja General de Depósitos o sus Sucursales una fianza provisional por los porcentajes señalados en la condición 4-b) del pliego de condiciones.

El adjudicatario constituirá, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la adjudicación definitiva, una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la norma octava del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán a los siguientes modelos:

Pliegos de referencia (en un sobre)

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso-subasta de las obras para la instalación de alumbrado público en la calle de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras, acompañando documentos exigidos por el pliego que rige en este concurso-subasta, en el plazo de días.

(Lugar, fecha y firma.)

Ojera económica (en otro sobre)

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, se compromete a llevar a cabo las obras de instalación de alumbrado público de la calle por un precio de pesetas, de acuerdo con las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 21 de marzo de 1970.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los trabajos sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, en esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1969, se anuncia concurso para la ejecución de los trabajos sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, determinado en la Ley 41/1964, de 11 de junio, en esta ciudad de Burgos, consistente en la confección de declaraciones individuales y conjuntas, así como de los planos generales y parcelarios de la población.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, procederá a la constitución de la garantía definitiva, que será de 150.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ejecución de los trabajos a que se refieren los apartados a) y b) del artículo tercero de la Orden ministerial de 7 de junio de 1967 sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, determinado por la Ley 41/1964, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dicha gestión pretendiendo los siguientes precios: Para los trabajos del grupo A), parte administrativa de las declaraciones a que se refiere la condición cuarta, 2, el precio será de pesetas (expresar en letra y número) por cada declaración general de propiedad horizontal y por cada una individual de propietario. Para los trabajos del grupo B) y los correspondientes al apartado A) en su apartado 1), el precio será de pesetas cada declaración del propietario.

(Fecha y firma.)

Burgos, 21 de marzo de 1970.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de conservación de las calles asfaltadas del término municipal de la villa.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca concurso para la adjudicación del servicio antes mencionado, sirviendo de tipo de licitación cada una de las cantidades que figuran como precios unitarios de las unidades de obra y materiales a emplear en la prestación

del servicio, a la baja, las cuales constan en el pliego de condiciones técnicas y facultativas.

El pago de la prestación del servicio se hará mediante certificaciones de obra realizada, aprobadas por el Ayuntamiento o Comisión Permanente.

El contrato que se formalice tendrá una vigencia de dos años, a partir del día del comienzo de la prestación del mismo, lo cual tendrá lugar dentro de los diez días siguientes al del recibo por el rematante de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, siendo la garantía provisional de 100.000 pesetas, y la definitiva, de 150.000 pesetas.

Presentación de proposiciones durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción, y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en nombre propio (o en representación de una Sociedad u otra persona) y con documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el «Boletín Oficial» de la provincia) número de fecha y de los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y jurídico y económico-administrativas que acepta, para la contratación de la prestación del servicio de conservación de las calles asfaltadas del término municipal de Castelfelers, se compromete a ejecutarla con sujeción estricta a los mencionados pliegos y a los precios unitarios de unidades de obra y materiales a emplear en el servicio que se adjuntan como anexo a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelfelers, 26 de marzo de 1970.—El Alcalde, Fernando de Ereilla Ayestarán.—1.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de corcho en árbol de los montes de estos propios «El Robledal» y «La Saucedal».

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Contratación del aprovechamiento de corcho en árbol de los montes de estos propios «El Robledal» y «La Saucedal», correspondiente al año forestal 1969-70, cuya producción está calculada en 11.084,36 quintales métricos de segundo y 508,20 quintales métricos de bormizo.

Tipo de tasación: 448,50 pesetas por quintal métrico de segundo y 258,27 pesetas por quintal métrico de bormizo.

Plazo de ejecución: Del 1 de junio al 1 de septiembre próximo.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, calle, número en su propio nombre (o en representación de), con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido el día de de 19..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho en los montes «El Ro-

bledal» y «La Saucedal», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al ejercicio forestal 1969-70, los acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundo pesetas céntimos, y por el quintal métrico de bormizo pesetas céntimos.

A los efectos del artículo 30.3 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Presentación de pliegos: En Secretaría municipal, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Garantía: Provisional, 255.586 pesetas; definitiva, del 10 por 100 del importe del contrato más la complementaria que en su caso corresponda.

Pagos: El 85 por 100 a medida que se entreguen cada mil quintales métricos de productos. El 15 por 100 restante y los demás gastos, incluso el de apertura de suelos en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría municipal, en horas de diez a catorce.

Segunda subasta: Si la primera resulta desierta, se admitirán pliegos para la segunda en las mismas condiciones y tipos durante diez días hábiles a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Cortes de la Frontera, 24 de marzo de 1970.—El Alcalde-Presidente.—2.561-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadix por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta ciudad.

Se hace saber: Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece, podrán presentarse, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta ciudad, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento y que han estado expuestos al público mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59 del día 13 del corriente mes de marzo, sirviendo de tipo de subasta, a la baja, la cantidad de 2.821.822,75 pesetas.

La fianza o depósito provisional para tomar parte en la misma se cifra en 56.437 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de y domiciliado en la calle de, número, con tarjeta de identidad número, expedida en a de de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo en la ciudad de

Guadix y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el resguardo prevenido del depositario municipal.

Se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las establecidas.

(Fecha y firma del proponente.)

El expediente con el proyecto, Memoria y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Guadix, 28 de marzo de 1970.—El Alcalde, J. Eduardo Gómez García.—1.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia segunda subasta para contratar la venta del solar de propiedad municipal resultante del derribo del edificio donde se encuentran instalados los Servicios de Extinción de Incendios y vivienda del Jefe del mismo, sito en la calle del Puerto, esquina al paseo de Santa Fe, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 2 del actual mes de marzo, se convoca segunda subasta pública, por haber sido declarada desierta la primera, para contratar la venta del solar de propiedad municipal resultante del derribo del edificio donde se encuentran instalados los Servicios de Extinción de Incendios y vivienda del Jefe del mismo, sito en la calle del Puerto, esquina al paseo de Santa Fe, de esta capital, de una extensión superficial de 265 metros cuadrados y cuyos linderos son los siguientes: Frente, paseo de Santa Fe; derecha, entrando casa número 6 de la plaza de Quintero Báez; izquierda, entrando, casa número 4 del paseo de Santa Fe, y fondo, casa número 4 del paseo de Santa Fe y número 6 de Quintero Báez.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil pasado otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dos millones ciento veinte mil pesetas (2.120.000 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Será condición indispensable para la adjudicación del remate que el adjudicatario se comprometa a la construcción de un edificio en dicho solar, con la altura que corresponde, con arreglo a las ordenanzas correspondientes, y cuyo proyecto deberá presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento con antelación suficiente a fin de que dichas obras sean iniciadas en el plazo de un año como máximo a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cincuenta y dos mil cuatrocientas pesetas (52.400 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores que enumera el

artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de 3 pesetas y reintegradas con un sello municipal de 5 pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar de propiedad municipal, resultante del derribo del edificio donde se encuentran instalados los Servicios de Extinción de Incendios, sito en la calle del Puerto, esquina al paseo de Santa Fe, de esta capital».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañarse, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja municipal en el término de diez días, siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha sido expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por término de ocho días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones, contra el mismo y de que de dicha enajenación se dió cuenta en su día al Ministerio de la Gobernación a los efectos reglamentarios.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 197... y de las condiciones de la subasta para la venta del solar resultante del derribo del edificio de propiedad municipal, donde se encuentran instalados los Servicios de Extinción de Incendios, sito en la calle del Puerto, esquina al paseo de Santa Fe, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometido al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—1.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en los terrenos destinados a Instituto de Enseñanza Media en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en los terrenos destinados a Instituto de Enseñanza Media en esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 808.837,14 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Sesenta días.

Proyecto, Memoria y pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal los días laborables, de diez a catorce horas.

Crédito para el pago de las obras: Con cargo al presupuesto extraordinario en vigor.

Garantías: Provisional de 20.221 pesetas y definitiva del 5 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, durante los siguientes veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Documentos a acompañar: Con la proposición se acompañará carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de licencia fiscal, hoja de liquidación de Seguros sociales, declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad, resguardo de garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso bien enterado de las condiciones generales técnicas y económicas, proyecto y presupuesto que han de regir las obras de construcción de un muro de contención de tierras en los terrenos destinados a Instituto de Enseñanza Media, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee los jornales vigentes y formalizar con los mismos el correspondiente contrato de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde Presidente, José Antonio Oliveras Bou.—1.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soto del Barco por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y aceras de la avenida de José Antonio, en San Juan de la Arena».

Cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación y aceras de la avenida de José Antonio, en San Juan de la Arena», bajo el tipo de 860.943,29 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal, en concepto de ga-

rantía provisional, el 25 por 100 del importe de la adjudicación, digo ejecución material de las obras. El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el día en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «Pavimentación y aceras de la avenida de José Antonio, en San Juan de la Arena» anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece ejecutar las obras por el precio de pesetas, que significa una pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa de responsabilidad» que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos y condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Soto del Barco, 21 de marzo de 1970. El Alcalde.—1.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la carretera de Zurbano.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reforma de la carretera de Zurbano.

Tipo: 5.687.431,70 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación definitiva y terminarse dentro de los siete a partir de su iniciación, efectuándose los pagos, previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también

hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—1.800-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Quintanaoipio por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles y plazas y alcantarillado en esta localidad.

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la obra que luego se cita, sin que durante el plazo concedido se formulara contra los mismos reclamación alguna, esta Junta ha resuelto anunciar subasta pública para su ejecución con arreglo a los siguientes términos:

Obra: Pavimentación de calles y plazas y alcantarillado en Quintanaoipio.

Tipo de licitación: 764.862,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Fianza provisional: Los licitadores formalizarán una fianza, en concepto de garantía provisional, de 30.594,50 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la Caja de Fondos de esta Junta.

Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva, cuyo importe, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación, será depositado en la Caja de Fondos de esta Junta.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad durante las horas de oficina.

Las ofertas, que se habrán de formalizar en sobre cerrado y lacrado, tendrán un plazo de presentación ante esta Junta Administrativa de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas, a las que se acompañará, en sobre abierto y separado, declaración jurada del licitador, justificativa de que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de la Junta durante los días y horas hábiles.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Junta, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, debiendo ajustarse éstas al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número, expedido en con fecha enterado del anuncio de licitación que publica la Junta Administrativa de Quintanaoipio para la ejecución de, según lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia números correspondientes a los días se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que le sirven de base en la cantidad de (letra y número) pesetas.

Quintanaoipio, marzo de 1970.—El Alcalde, José Barrena.—1.719-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de Funcionarios de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas de renta limitada, en la calle Arriacruz, de esta capital.

El Patronato de Viviendas de Funcionarios de la excelentísima Diputación

Provincia de Cádiz ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas de renta limitada, en la calle Arriacruz, de esta capital, siendo el tipo de licitación de 3.247.734,03 pesetas, con un plazo de ejecución de doce meses, siendo las garantías las siguientes:

Provisional: 64.954,68 pesetas.

Definitiva: 129.909,36 pesetas.

Oficina de recepción: Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en las oficinas del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que, en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen estarán de manifiesto durante el plazo del concurso-subasta en los días y dependencias antes expresados. Se hace constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, ofrece ejecutar las obras de construcción de de los que es promotor el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja de (en letra) pesetas, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación de las Corporaciones locales se establecen, comprometiéndose a ejecutarlas en un plazo de (en letra) meses.

(Lugar fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 26 de marzo de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo, y García de Velasco.—1.828-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado del sorteo número 77 de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946

Efectuado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Leopoldo Stampa Sánchez, en el día de ayer, el 77 sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majzen, de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión de 10 de junio de 1946, ha dado el siguiente resultado:

Corresponde amortizar en el vencimiento

de 1 de abril próximo los 239 títulos serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 73.262 al 73.500, ambos inclusive.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales (hoy fallecido) don José María Cancela Armas, para garantizar el ejercicio de su

profesión en La Coruña, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia, Decano de los de La Coruña.

La Coruña, 24 de marzo de 1970.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—924-3.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de S. S., se cita y emplaza a los vecinos